
Inteligencia de Mercados/Cultura de Negocios con Turquía

Obsequios

Por: Legiscomex.com

En cuanto a los regalos es mejor ser un poco precavido y antes de dar algún obsequio es mejor que conozca bien cuál es la religión que practica su contraparte y cuáles son sus costumbres y así evitar ofenderlo.

Puede optar por regalar algún artículo o producto representativo de su país o de su empresa, siempre teniendo en cuenta que no vaya en contra de las creencias y costumbres de su anfitrión. En el marco de los negocios puede regalar bolígrafos o artículos de oficina. Nunca regale bebidas alcohólicas a menos que este seguro que sus futuros socios lo consuman.

Si es invitado a la casa de alguno de sus socios puede llevar unos dulces típicos, artículos decorativos o flores, eso sí, asesorándose primero en las floristerías de cuáles son las que debe llevar de modo que no hiera susceptibilidades. Si sabe que en la casa hay niños, unos chocolates, caramelos u otros confites, serán bien recibidos. Los regalos no se abrirán de inmediato, se harán de manera privada luego de las reuniones.

Dentro de la cultura turca, el anfitrión es quien hace regalos a sus invitados, llevándolos a un buen restaurante o a su casa a cenar si la confianza es muy grande y aún hay asuntos de negocios de los cuales deben hablar. Si las reuniones se llevan a cabo en las oficinas de sus socios, como mínimo le ofrecerán un aperitivo, el cual siempre debe aceptar,

Los turcos están acostumbrados a agasajar a sus invitados con una comida o con un recorrido turístico por los sitios de interés.

Material
de consulta
LEGISCOMEX.com